INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 09/2014 PARA "EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TURÍSTICA INTEGRAL AL VISITANTE DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN".

Asunción, 30 de Setiembre del 2014

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE)** para el **EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TURÍSTICA INTEGRAL AL VISITANTE DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación conforme a lo establecido en la Resolución N° 874/2014 "Por la cual se designa el comité de evaluación para todas las modalidades de llamados procesados por la UOC de la Secretaría Nacional de Turismo para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para Subasta a la Baja Electrónica y a las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar para Subasta a la Baja Electrónica del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria del 2014 y 2015 (sujeto a la aprobación del PGN del año 2015), rubro 530 y 540 respectivamente, con fuente de financiamientos FF 10 y 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de Gs. 588.768.000 (Guaraníes; Quinientos sesenta y un millones quinientos noventa y ocho mil.-)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 275.839

Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***PARASUR S.A., SISTECO PARAGUAY, NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA, GLOBAL TRADING y ELECTROPAR S.A.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de inicio de recepción de propuestas del 17 al 22 de setiembre de 2014, el inicio de la etapa competitiva fue el día 22 de setiembre a las 08:20 hs, hasta las 09:55., la recepción de sobres se realizó el día 23 de setiembre hasta las 08:00 y la apertura de los mismos el día 23 de setiembre del 2014 a las 08:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: ***VR S.A y ALSA S.A.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas físicas presentadas por los oferentes mencionados.

Abog. Maria del Carmen Morales
Asesora Jurídica
Secretaría Nacional de Turismo

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.
- No se solicitaron documentos a los Oferentes.

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS
A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el criterio "CUMPLE - NO CUMPLE".

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	**VR S.A.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas y requerimientos.
2	**ALSA S.A.**	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas y requerimientos.

B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"VR S.A."** por un monto total de **Gs. 301.071.169.-** (Guaraníes; Diez y seis millones novecientos sesenta y ocho mil quinientos.-).
   El cual corresponde en su totalidad al Lote N° 1, EQUIPOS INFORMÁTICOS.

2. **"ALSA S.A."** por un monto total de **Gs. 314.000.000.-** (Guaraníes, Trescientos catorce millones.-).
   El cual se distribuye de la siguiente manera:
   Para el Lote N° 2, EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SPLITT, se oferto la suma de Gs. 90.000.000 (Guaraníes: Noventa millones).
   Para el Lote N° 4, SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, se oferto la suma de Gs. 90.000.000 (Guaraníes: Noventa millones).
   Para el Lote N° 5, TABLERO DE RACK UPS, se oferto la suma de Gs. 134.000.000 (Guaraníes: Ciento treinta y cuatro millones).

Se declara desierto el **LOTE 1** del llamado, debido a que la oferta cotizada por el oferente supera el precio estimado por la convocante. **Monto referencial:** **Gs. 186.190.000**
VR S.A. cotizó Gs. 301.071.169
ALSA S.A. no cotizó Gs. 0

Se declara desierto el **LOTE 2** del llamado, debido a que la oferta cotizada por el oferente supera el precio estimado por la convocante. **Monto referencial:** **Gs. 69.502.000**
ALSA S.A. cotizó Gs. 90.000.000
VR S.A. no cotizó Gs. 0

Se declara desierto el **LOTE 3** del llamado, debido a que no ha sido ofertado.
Monto referencial: **Gs. 50.000.000**

Se procede al análisis de la Ofertas económicas de los lotes considerados como los más convenientes para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en el numeral 1.10.1 de la SECCIÓN I CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA de las Instrucciones a los Oferentes y Generalidades de la Subasta a la Baja Electrónica, el cual debe ser POR LOTE.

Lote 4 SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA, oferta correspondiente a la firma **"ALSA S.A."** por un monto total de **Gs. 90.000.000.-** (Guaraníes; Noventa millones.-), la cual es menor al monto referencial de Gs. 103.289.000 (Guaraníes: Ciento tres millones doscientos ochenta y nueve).

Lote 5 TABLERO DE RACK UPS, oferta correspondiente a la firma **"ALSA S.A."** por un monto total de **Gs. 134.000.000.-** (Guaraníes; Ciento treinta y cuatro millones.-). la cual es menor al monto referencial de Gs. 135.000.000 (Guaraníes: Ciento treinta y cinco millones).

Seguidamente se analiza la documentación presentada por dicha firma, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a contratación, ***por lo que dicha empresa será recomendada para la adjudicación de los lotes 4 y 5.***

Abog. Mónica Carmen Morales
Asesora Jurídica
Secretaría Nacional de Turismo

C – EVALUACION FINANCIERA

ANALISIS FINANCIERO "ALSA S.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2011	COEFICIENTE	AÑO 2012	COEFICIENTE	AÑO 2013	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	47.956.514		249.676.197		228.540.034					
Pasivo Corriente	-	100,00	146.039.582	1,71	45.777.030	4,99	106,70	3	35,56736946	Cumple

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2009, 2010 y 2011)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2011	COEFICIENTE	AÑO 2012	COEFICIENTE	AÑO 2013	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	-		146.039.582		45.777.030					
Activo Total	89.657.919	-	290.942.160	0,5019540	262.245.241	0,17	0,68	3	0,225504033	Cumple

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2009, 2010 y 2011)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2011	COEFICIENTE	AÑO 2012	COEFICIENTE	AÑO 2013	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	13.655.646		52.888.733		107.966.021					
Capital	100.000.000	0,14	100.000.000	0,53	100.000.000	1,08	1,75	3	0,581701333	Cumple

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2009, 2010 y 2011)

ANALISIS LEGAL DETALLADO DE LA EMPRESA.

DOCUMENTOS	ALSA S.A.
1. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo.	CUMPLE
2. Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125)	CUMPLE
3. Fotocopia de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE
4. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
5. Los Recaudos conforme al Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 20 Inciso "w" de la Ley 3439/07	CUMPLE
6. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR	CUMPLE

Abog. Mario del Carmen Morales
Asesor Jurídica
Secretaría Nacional de Turismo

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria presentada por el oferente, podemos concluir que cumple con los requisitos mínimos exigidos.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada para los lotes 4 y 5, por la empresa, **ALSA S.A.**, ha sido analizada y evaluada conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para Subasta a la Baja Electrónica, cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos solicitados. Este informe de

a la Baja Electrónica; cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos solicitados. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el **Lote 4 y 5** del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 09/2014** para el **EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN TURÍSTICA INTEGRAL AL VISITANTE DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, POR LOTE** a la siguiente empresa:

a.) **"ALSA S.A."** cuyo Representante Legal es el/la **Sra. Natalia de Jesús Arrúa Colman** en la *totalidad* de los ítems correspondiente a los Lotes 4 y 5 del llamado, bajo modalidad Concurso de Ofertas Subasta a la Baja Electrónica.
Total Adjudicado: Gs. 224.000.000.- (Guaraníes, Doscientos veinticuatro millones), para el Ejercicio Fiscal 2.014.

1. **DECLARAR DESIERTO** el **LOTE 1** y **2** del llamado, debido a que la oferta cotizada por el oferente supera el precio estimado por la convocante y el **LOTE 3** del llamado, debido a que no ha sido ofertado.

2. **SUSCRIBIR** el Contrato correspondiente a la empresa adjudicada y por los montos mencionados

3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es mi informe, salvo mejor parecer.

Abg. María del Carmen Morales
Asesora Jurídica
Secretaría Nacional de Turismo

Abog. María del Carmen Morales, Asesora
Asesoría Jurídica

Lic. Victor Manuel Mereles D., Director
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

Lic. Jorge Granada, Jefe
Departamento de Informática

Arq. Zulma Ibarra, Jefa.
Departamento de Logística